

MINERÍA, LAUDATO SI' y DESARROLLO SUSTENTABLE

Por Juan M. Biset¹

"...un verdadero planteo ecológico se convierte siempre en un planteo social...para escuchar tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres."
(Laudato Si', 49)

Hace pocos meses se cumplieron diez años de la publicación de la Encíclica *Laudato Si'*, probablemente uno de los documentos fundacionales del papado de Francisco.

Este aniversario coincide, por otra parte, con un marcado impulso de la actividad minera en el país. Casi todas las semanas los argentinos nos encontramos con noticias mineras que hasta hace poco eran extraordinarias: la llegada de nuevos inversores a la industria, la inauguración de un proyecto minero, la reapertura de otro.

Con el litio en el Noroeste, el cobre en Cuyo, y el oro, plata y uranio de la Patagonia, Argentina parece haber despertado a la minería de clase mundial.

Parece oportuno entonces tomarnos un momento y evaluar la cada vez más presente actividad minera desde la doble perspectiva del concepto de desarrollo sustentable, y desde los postulados del Papa sobre el "cuidado de la casa común".

Laudato Si' y la ecología integral

Laudato Si' ("LS"), comunicada a los fieles en junio de 2015, examina la situación del mundo en materia ambiental a la luz de consideraciones religiosas y espirituales. El texto, que alterna pasajes de particular dureza con otros de gran belleza y esperanza, comienza por un diagnóstico: la Tierra, nuestra "casa común", se encuentra severamente dañada por la actividad humana.

Los males ambientales tienen, para LS, además de una *raíz* humana, un *efecto* decididamente humano e injusto: la contaminación impacta en todos, pero lo hace de manera especialmente grave sobre los pobres y excluidos del sistema (LS 48).

Al margen de consideraciones religiosas –que para los creyentes resuenan con especial fuerza– Francisco propone en LS una salida basada en tres ejes: una toma de conciencia, un cambio cultural, y percibir y hacerse cargo del otro. Este humanismo –central en LS– implica considerar que toda solución ambiental debe ineludiblemente incluir al ser humano y su dignidad.

De allí surge la tesis principal de la Encíclica: lo que el mundo necesita es una nueva ecología, una **ecología integral** donde el ambiente se conciba como "una relación" entre naturaleza y sociedad; entre la Creación y la Humanidad.

Una mirada ambiental de espaldas a la persona, que considere su intervención en el mundo como inevitablemente nociva, será siempre una respuesta parcial y errada. Monseñor Marcelo Sánchez Sorondo, en su momento Canciller de la Pontificia Academia de Ciencias, lo dijo claramente: los "*parques nacionales [y las] áreas protegidas con un estatuto legal que obliga a proteger y conservar la riqueza de su flora y su fauna*", no son la solución postulada por *Laudato Si'*. "*En ésta –explica– y*

otras soluciones análogas se ha separado al ser humano del área protegida y se la considera prácticamente semejante a un museo, donde se preserva la región. Pero preservar no es custodiar desarrollando”¹.

La ecología integral es el camino indicado por el Papa: *“la intervención humana que procura el prudente desarrollo de lo creado es la forma más adecuada de cuidarlo...”* (LS 124).

El desarrollo sustentable: una evolución

Antes que nada, es importante aportar alguna claridad terminológica. Seguramente todos hemos oído hablar de desarrollo sustentable, pero quizás no sepamos exactamente a qué nos referimos.

“Desarrollo sustentable” (“DS”) es una evolución del concepto de desarrollo económico. Tradicionalmente, el bienestar de los países se midió (y en muchos casos se sigue haciendo) con criterios exclusivamente económicos. Si la actividad económica que registra una jurisdicción durante determinado tiempo es mayor que antes, podemos concluir que ha habido desarrollo (económico).

El índice “estrella” para medir esto es el producto bruto interno o PBI. Éste registra el valor monetario de los bienes y servicios producidos en el país (o la jurisdicción que se esté evaluando) durante un tiempo determinado. Los cuatro componentes del PBI son el consumo, la inversión, las exportaciones netas, y el gasto público.

Pero si bien es una herramienta útil, el PBI tiene algunos defectos. Puede haber un mayor PBI de un año al otro, pero deberse a las “malas razones”: el gasto público puede aumentar por la compra de armamentos para entrar en guerra; o haber mayor inversión por la instalación de aserraderos para talar todos los bosques del país. En estos casos el PBI será mayor, pero el desarrollo del país seguramente sufra.

Y tampoco nos dice nada el PBI sobre la situación de las personas del país. La economía puede haber crecido como un todo, pero si la distribución de la riqueza es inequitativa, o las condiciones de vida son malas (como en el ejemplo de la guerra), entonces es claro que desarrollo económico y bienestar de los habitantes no son necesariamente sinónimos.

Para resolver este déficit, se generó otra forma de evaluar el desarrollo: el desarrollo humano. En este caso sí se hace hincapié en la situación de las personas y en sus condiciones de vida. Esto se mide a través de un índice (llamado, justamente, “índice de desarrollo humano”, o IDH) que busca capturar aquello que al PBI se le escapa.

Un país estará mejor en términos de IDH —será más desarrollado— si la calidad de vida de sus habitantes ha mejorado en términos de salud, educación y estándar (económico) de vida. Este avance en términos conceptuales y de medición permite poner el foco en las personas que son, al cabo, las que deben guiar las políticas de desarrollo de un país.

Pero falta algo más que el IDH tampoco captura y es la dimensión temporal del desarrollo. Siguiendo con el ejemplo de los aserraderos para talar todos los bosques del país, si los beneficios económicos

¹ “50 claves de la *Laudato Si’*”, Ms. Marcelo Sánchez Sorondo, en *“Eco integración de América Latina; Ideas inspiradas por la Encíclica Laudato Si’”*, 2017, Ed. Planeta.

de esta actividad se distribuyen equitativamente, y si con esos ingresos se provee salud y educación de calidad a los habitantes, es muy posible que tengamos desarrollo económico y desarrollo humano. Pero, ¿qué pasa al año siguiente, cuando ya no tenemos bosques para talar?

Esto es lo que busca reflejar el desarrollo sustentable: desarrollo hoy, y desarrollo mañana.

Por eso es que el desarrollo sustentable incorpora al desarrollo económico y humano la perspectiva de desarrollo ambientalmente adecuado. Es decir, un proyecto será desarrollo sustentable cuando cumpla con tres dimensiones a la vez: genere beneficios económicos, mejore la situación de las personas y no afecte la capacidad del ambiente para seguir produciendo estos beneficios en el futuro².

En palabras de Naciones Unidas, desarrollo sustentable es “aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas”³.

Siempre en el ejemplo de los aserraderos, si en lugar de talar los bosques indiscriminadamente se identificasen aquellas áreas que pueden ser aprovechadas hoy sin impactar negativamente al ambiente, y se genera la progresiva reposición de los ejemplares utilizados, esa iniciativa perfectamente puede ser un caso de desarrollo sustentable.

En términos legales, por último, vale la pena destacar que nuestra propia Constitución Nacional, en su artículo 41, adopta el concepto de desarrollo sustentable como derecho de todos los argentinos⁴.

La minería a la luz de Laudato Si' y el desarrollo sostenible

La posición armonizadora de LS entre cuidado ambiental y desarrollo (la “ecología integral”) es plenamente coincidente con los objetivos de desarrollo sostenible (“ODS”) adoptados en 2015 por las Naciones Unidas: junto con el Fin de la Pobreza (ODS 1), el Hambre Cero (ODS 2) y el Trabajo Decente y Crecimiento Económico (ODS 8), se incluyen la Acción por el Clima (ODS 13), el cuidado de la Vida Submarina (ODS 14) y el de la Vida de los Ecosistemas Terrestres (ODS 15)⁵.

En cumplimiento de los ODS numerosos países del mundo y de la región –Australia, Canadá, Estados Unidos, Suecia, Chile, Perú, Colombia o Brasil, entre muchos otros– se encuentran a la vanguardia del desarrollo minero mundial, bajo las premisas de que sea una actividad ambientalmente responsable, socialmente beneficiosa y abierta y transparente frente a la sociedad.

² El análisis de un proyecto concreto es, por supuesto, más riguroso y requiere mapear los impactos positivos y negativos del proyecto propuesto a lo largo de los tres ejes mencionados. Sólo se considerará “desarrollo sustentable” aquél que maximice los impactos positivos y atienda debidamente los negativos. El resultado debe ser desarrollo humano inclusivo, viabilidad económica y sustentabilidad ambiental.

³ Ver “*Nuestro Futuro Común*”, también conocido como “Informe Brundtland”, publicado por Naciones Unidas en 1987. Disponible en <https://digitallibrary.un.org/record/139811?v=pdf>

⁴ Art. 41: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. [...]”

⁵ Es igualmente armónica la mirada de LS con los documentos más recientemente adoptados por Naciones Unidas: el Pacto para el Futuro de septiembre de 2024 expresamente ubica al desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la eliminación del hambre en el centro de la acción colectiva global.

Lejos de prohibir o reducir su minería, éstas y otras jurisdicciones se preocupan por aumentarla. Por citar tan solo algunos ejemplos, pueden verse las estrategias sobre minerales críticos de la Unión Europea⁶, Canadá⁷ o Estados Unidos⁸.

No sólo por el desarrollo productivo, económico y social que implica el desarrollo minero, sino como un modo de colaborar con la sustentabilidad de la industria (ODS 9 y 12) y aún de combatir el cambio climático (ODS 13)⁹.

Este doble efecto beneficioso de una minería realizada bajo los estándares del desarrollo sustentable (claramente una manera de “custodiar desarrollando”), aparece como más urgente en países que –como el nuestro– tienen altos niveles de pobreza.

En efecto, según el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina, en 2023 el 44,7% de los argentinos se encontraba bajo la línea de pobreza, y un 9,6% directamente en situación de indigencia.¹⁰

Estos números duelen, nos interpelan y nos deben llamar a la acción: si la mitad de nuestros hermanos no tienen sus necesidades básicas satisfechas, lo que sea que hace Argentina no puede ser llamado “desarrollo sustentable”. Recordemos que éste exige atender las necesidades de hoy, sin impedir que las futuras generaciones hagan lo mismo.

Desde su perspectiva, el Papa Francisco nos dice lo mismo. LS, al referirse a países como el nuestro, en vías de desarrollo, señala acciones concretas: preservar y conseguir más y mejores fuentes de trabajo (LS 124 y 127), promover el equilibrio en la “*distribución de la población sobre el territorio*” (LS 50) y, sobre todo, tener como “*prioridad la erradicación de la miseria y el desarrollo social de sus habitantes*” (LS 172).

En su faz social, “custodiar desarrollando” exige naturalmente desarrollo, mejora de la calidad de vida y combate a la pobreza. Como dice también la Encíclica “*...combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza*” (LS 139).

Y esto –nos advierte– debe hacerse hoy.

⁶ “*European Critical Raw Materials Act*”, norma de la Comisión Europea del 16 de marzo de 2023. Disponible en https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/european-green-deal/green-deal-industrial-plan/european-critical-raw-materials-act_en

⁷ “*The Canadian Critical Minerals Strategy*”, del 2022. Disponible en www.canada.ca/content/dam/nrcan-rncan/site/critical-minerals/Critical-minerals-strategyDec09.pdf

⁸ “*Critical Minerals and Materials*”, del 2021. Disponible en <https://www.energy.gov/eere/ammto/2021-doe-critical-materials-strategy>

⁹ Ver, en este sentido, “*Minerals for Climate Action: The Mineral Intensity of the Clean Energy Transition*”, Banco Mundial, 2020. Disponible en <http://pubdocs.worldbank.org/en/961711588875536384/Minerals-for-Climate-Action-The-Mineral-Intensity-of-the-Clean-Energy-Transition.pdf>.

¹⁰ “*Deterioro de las Condiciones de Vida de los Hogares en la Agudización de un Proceso de Crisis Social y Económica*”, Documento Estadístico #01, 2024. Disponible en <https://uca.edu.ar/es/observatorio-de-la-deuda-social-argentina/barometro-de-la-deuda-social-argentina/informes-anuales-de-la-deuda-social-argentina>

No solo debemos preocuparnos y pensar en los pobres del mañana; es indispensable que *“...recordemos a los pobres de hoy, que [...] no pueden seguir esperando”*. (LS 162).

La actividad minera hecha bajo estándares mundiales es desarrollo sustentable. Su creciente impulso es una gran noticia para el país y especialmente para sus habitantes –nuestros hermanos– más necesitados.

ⁱ Ex Subsecretario de Política Minera y de Sustentabilidad Minera de la Nación, ex Secretario Ejecutivo del Consejo Federal de Minería